



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_10-2024

Requisición No. Req-17-2024

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, jueves, 30 de mayo de 2024

Pág. 1 de 2

Suministrante:	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Grande Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	READECUACION DE INSTALACIONES: SE REQUIERE EL SERVICIO DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN CENTRO DE DATOS, EL CUAL DEBERA SER PROPORCIONADO DE CONFORMIDAD A OFERTA PRESENTADA Y ACEPTADA POR EL MARN	\$10,250.00	\$10250.00
		TIEMPO DE ENTREGA: A partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio al 31 de diciembre de 2024		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Instalaciones del Centro de Datos, ubicado en la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación, del MARN, ubicado en Km. 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Plantel MARN-ISTA, Edif. 2, San Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BALMORE ABRAHAM PALACIOS MARTINEZ; Técnico de Soporte Informático; ,Área de Infraestructura Tecnológica. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA: Deberá presentar pagará debidamente autenticado por un notario a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según el Art. 123, inciso segundo de la Ley de Compras Públicas, por un valor del 10%, del monto total de la Orden de Compra, y deberá presentarse los 05 días hábiles siguientes a la fecha establecida en la Orden de Inicio, y tendrá un plazo de vigencia de diez meses contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$10,250.00

DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_10-2024

Requisición No.

Req-17-2024

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, jueves, 30 de mayo de 2024

Pág. 2 de 2